

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Lic. María Guadalupe Solís Villalobos
Encargada de despacho de la Subdelegación de Recursos Naturales
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

PRESENTE.

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **C. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **VALLE DE MEXICALI, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **30 DE AGOSTO DEL 2015**

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar operativo y recorridos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPA/9.3/4.3/2883/2015 de fecha 26 de Agosto del 2015..

SÍNTESIS: Que nos trasladamos a la zona del Valle de Mexicali de esta capital del estado, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas relacionadas con la implementación de operativo en materia de vida silvestre, por lo que llevamos a cabo durante tres días recorridos por todas las zonas que se tienen contempladas con mayor incidencia de presencia de cazares deportivos, por lo que durante nuestros operativo se logró la inspección de un total de 26 turistas extranjeros realizando actividades de aprovechamiento extractivo de especies de palomas alas blanca huilota y de collar, por lo que a quienes se les verificaron su respectivos contratos de caza deportiva así como su cintillo de cobro para la temporada vigente, de igual forma se verifico que cada cazador cinegético llevara a cabos sus actividades dentro de los polígonos y de las zonas autorizadas por la autoridad competente y descritas en sus respectivos contratos de caza.

Así también se verificaron sus límites de posesión de ejemplares que ampara cada cintillo de cobro sin observar ninguna irregularidad que ameritara un inicio de procedimiento administrativo en materia de vida silvestre.

CONCLUSIÓN: finalmente se logró el objetivo principal del proyecto de esta comisión, el cual era evitar el furtivismo en las zonas de mayor afluencia de cazadores, así de hacer respetar los límites de posesión autorizados por la autoridad competente, evitando así un deterioro de la vida silvestre por las practicas negativas de aprovechamiento extractivo de la vida silvestre

RESULTADOS OBTENIDOS: Que con los recorridos de vigilancia y la presencia de inspectores de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró la verificación y la cancelación de un total de 26 cintillos de cobro para las especies de palomas, por el concepto de haber cubierto su aprovechamiento extractivo que ampara cada cintillo, evitando así el furtivismo con relación a seguir aprovechando ejemplares con el mismo cintillo de cobro, al no ser cancelado el mismo por la autoridad competente. (Profepa).

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

C. LIC. MARÍA GUADALUPE SOLÍS VILLALOBOS

VIATICANTE

Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales de
PROFEPA, en Baja California

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.